



Rama Judicial  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER**

<b>TRASLADO No.038</b>				
<b>RADICADO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>TRASLADO</b>
2017-00260-00	EJECUTIVO	EMMANUEL CAMACHO	JOSE GIRON Y OTROS	TRASLADO DE SOLICITUD DE TERMINACION

Siendo las 8.a.m. de hoy 10 de junio de 2021, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DEL MEMORIAL DE SOLICITUD DE TERMINACION ALLEGADO POR EL DEMANDADO MEDIANTE APODERADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 11/06/2021 y vencen el 16 de junio de 2021 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.